EL SOCIALISTA Centroamericano

282

Guatemala: Q 4.00
Honduras: L 12.00
El Salvador: US$ 0.60
Nicaragua: C$ 10.00
Costa Rica: ¢ 500.00

Primera Quincena
Abril 2019

"Por la Reunificación Socialista de la Patria Centroaméricana"

www.elsoca.org www.facebook.com/elsoca.org www.twitter.com/elsocca

SOSPECHOSA PRIVATIZACIÓN DE SERVICIOS EN LAS UNIVERSIDADES DE CENTROAMÉRICA



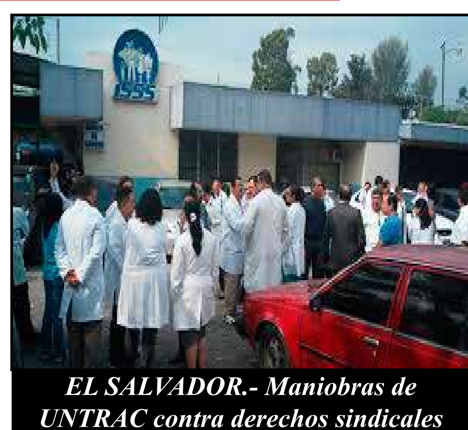
HONDURAS.- ¡¡ Libertad inmediata para David Romero!!



NICARAGUA.- !!LIBERTAD PARA TODOS LOS PRESOS POLITICOS, YA !!



GUATEMALA.- Laberinto judicial en la campaña electoral



EL SALVADOR.- Maniobras de UNTRAC contra derechos sindicales



NICARAGUA.- Acuerdos miserables y crísis del Diálogo Nacional

SOSPECHOSA PRIVATIZACIÓN DE SERVICIOS EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE CENTROAMÉRICA

La Universidad de San Carlos (USAC) de Guatemala es el centro de estudios superiores más grande, con más de 210 mil estudiantes en 2018, y el más longevo de la patria centroamericana. La semana pasada se percibieron cambios importantes encaminados a parecer como simples mudanzas cosméticas. La actual administración encabezada por el mafioso rector Murphy Olympo Paiz, flanqueada por los integrantes oportunistas del Consejo Superior Universitario (CSU), está tratando por medio de obra gris, implementar un mágico plan de seguridad diseñado por el Ministerio de Gobernación. En realidad, el rector no pretende luchar contra la delincuencia sino acosar sistemáticamente a vendedores formales e informales para remplazarlos por cadenas de comida rápida, que aportarían las respectivas coimas, al mismo tiempo que terceriza el trabajo de los que hasta ahora están encargados de la vigilancia y la seguridad en la USAC.

La maniobra de los neoliberales agentes que han sido colocados al frente de la administración de la USAC, la única universidad pública de Guatemala, no es otra que terminar el proceso de privatización de importantes servicios iniciado en las dos administraciones anteriores: la del ex-rector Estuardo Gálvez, padre político de Murphy (este fue su secretario), y también del ex rector a posteriori Carlos Alvarado Cerezo. Murphy es solo la última ficha neoliberal que busca trastornar el ya demacrado derecho a la educación de las clases populares, volviéndolo un privilegio elitista, solo asequible a los sectores acomodados que puedan pagárselo.

Pero no seriamos coherentes, sino viéramos detrás de esta última ola privatizadora de la USAC, la catástrofe crónica de los pequeños Estados nacionales de Centroamérica. El mismo síntoma se vive en otro centro educativo, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), donde empresas privadas de vigilancia comienzan a controlar el acceso de estudiantes y personas. Con la misma excusa utilizada en la USAC, plantean combatir la supuesta ineficiencia de la misma burocracia pública. Estos sectores se rasgan las vestiduras y denuncian demagógicamente la existencia de una burocracia bien pagada que ha robado y mal administrado el dinero de la ciudadanía, para después promover la venta de vitales servicios dentro de las universidades públicas, de la cual ellos sacaran jugosos beneficios personales.

En el mes de marzo del año en curso, en la Universidad de El Salvador (UES) también se puso en marcha un plan de control del ingreso de estudiantes, mediante la presentación del Documento Único Estudiantil (DUE). Se ha montado un plan de videovigilancia que es controlado y organizado por empresas privadas, que actúan siempre bajo la cobertura ilegal de la tercerización.

En Nicaragua, después de la brutal masacre estudiantil del 2018, empresas privadas controlan los accesos de ingreso de estudiantes y personas, por medio de empresas privadas de vigilancia cuyos dueños son allegados a la dictadura.

En el caso de la USAC, la comunidad sancarlista no ha percibido claramente los objetivos de esta privatización que hemos denunciando, sino hasta cuando esta se ha hecho tangible y concreta en la realidad; la implementación de un sistema de seguridad carcelario que, al igual que en la UNAH, tiene como eje la implementación de molinetes de acceso para controlar el paso de quienes pueden entrar a la USAC, contraviniendo el mandato constitucional de esta casa de estudios, como un lugar establecido para el libre desenvolvimiento cultural, deportivo y académico, no solo de los estudiantes matriculados, sino de la población en general.

En ambos casos, en la USAC y la UNAH, los molinetes de acceso se describen como la solución mágica a la inseguridad que las mismas administraciones han promovido, financiando y tolerando a grupos de choque a su servicio, para reprimir los movimientos estudiantiles independientes, alejados de los intereses de la educación pública. Se usa el fantasma de esa inseguridad, financiada y sostenida por ellos, para calar en la mentalidad de los estudiantes de clase media que asisten a las a universidades, promoviendo un sentir elitista de la educación, alejándola finalmente de su razón de ser, que no es otra que la de instruir a los grandes sectores de la sociedad, a los hijos e hijas de las masas populares.

El caso de la USAC es paradigmático, mientras se usa la carta demagógica del plan de seguridad, no se dice nada de los llamados chupaderos que ilegalmente son un foco de violencia a las puertas de dicha universidad, donde los criminales agreden a estudiantes, acosan a las compañeras y controlan el crimen organizado dentro de la USAC.

Nadie puede estar en contra de efectivos planes de seguridad en las universidades públicas, pero estos deben ser integrales, diseñados y pensados desde el gobierno tripartito (docentes, decanos y estudiantes), así como de los sindicatos de trabajadores de la USAC, UNAH, UES y UNAN. Esta puede ser una solución general al problema del crimen organizado que se esconden en todas las universidades públicas de Centroamérica.



ESCA No. 282
Primera Quincena de Abril 2019

Impresión: 9 de Abril de 2019

DIRECTOR:
Victoriano Sánchez

CONSEJO EDITORIAL:
Armando Tezucún,
Germán Aquino,
Alberto Castro,
Melchor Benavente,
Eduardo Villalobos,
José Manuel Flores Arguijo (in Memorian).

DISEÑO Y MAQUETACIÓN:
Ricardo Ruiz

AQUI NOS ENCONTRÁS
www.elsoca.org
facebook.com/elsoca.org
twitter.com/elsoca

Redacción:
elsoca@elsoca.org

Secretariado Ejecutivo:
psoca@elsoca.org

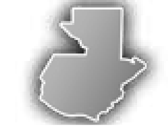
Secciones:
psoca_guatemala@elsoca.org
psoca_salvador@elsoca.org
psoca_honduras@elsoca.org
psoca_nicaragua@elsoca.org
psoca_costarica@elsoca.org

EL SOCIALISTA CENTROAMERICANO es una publicación del **PARTIDO SOCIALISTA CENTROAMERICANO (PSOCA)**, fundado y reconstituido el día 4 de Abril del año 2009.

Se publica en dos formatos: una versión digital que se actualiza diariamente **(www.elsoca.org)** y otra versión impresa que se publica quincenalmente.

Los artículos firmados no reflejan necesariamente la opinión editorial del **PSOCA**, sino la exclusiva responsabilidad de sus autores.





LABERINTO JUDICIAL EN LA CAMPAÑA ELECTORAL

Por Leonardo Ixim

Con la publicación de la cuarta encuesta en lo que va la campaña electoral, esta vez realizada por la empresa Pro Datos para los medios de comunicación Prensa Libre y Guatevisión, la polémica que esos resultados arrojaron y la continuada judicialización de la política, la campaña electoral avanza en su segundo mes.

Al igual que otras encuestas, muestra a la candidata Sandra Torres del partido Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) en un primer lugar con el 20.7 por ciento de preferencias de voto; sin embargo, de los 27 candidatos que se están disputando la presidencia, es la que más anti-votos obtiene, con 49 %. La candidata por el partido Valor Zury Ríos Sosa, obtiene un segundo lugar, con 15.9 % y un 18 % que nunca votaría por ella. Aldana, del partido Semilla obtiene 9.5 % a favor y un 32 % que no votaría por ella. En cuarto lugar está Alejandro Giammatei del partido Vamos, y un 7.4 % votaría por él, un 18 % nunca lo haría

Más abajo se encuentran Roberto Arzú de la alianza Podemos y el Partido de Avanzada Nacional (PAN) con 3.8 %; Mario Estrada de la Unión del Cambio Nacional (UCN) con el 3.7 %; Edmund Mulet del Partido Humanista Guatemalteco con 2.7 %; Freddy Cabrera con el 2.3 % por el partido Todos; Amílcar Rivera del partido Victoria con el 1. 7%; Thelma Cabrera del Movimiento para la Liberación de los Pueblos (MLP) con el 1.6 %, la mejor posicionada de la izquierda; Julio Héctor Estrada de Compromiso, Renovación y Orden (CREO) con el 1.3 %; Pablo Ceto de la Unión Nacional Revolucionaria de Izquierda (URNG) con el 1.2 %; Edwin Escobar de Prosperidad Ciudadana con el 1.1 % y Estuardo Galdámez del partido gubernamental Frente de Convergencia Nacional con 1.1 %.

Los demás candidatos no fueron mencionados, incluyendo los otros postulados por partidos de izquierda, Benito Morales por Convergencia y Manuel Villacorta de Winaq, aunque todos estos sumarían el 4.7 por ciento.



La intención de votar nulo es del 4.3 % mientras que la de votar en blanco sorpresivamente es del 17.1 %, posicionándose en segundo lugar de las preferencias de voto, en primer lugar si se suman los nulos; esto evidencia el hartazgo con la mal denominada clase política de parte de la población. Sin embargo, con las nuevas reformas electorales paradójicamente es el voto nulo el que tendría validez legal, obligando a repetir algún tipo de comicios si ganara.

Las críticas hacia esta encuesta versan en torno a que posiciona a la candidata Ríos en un segundo lugar y levanta los perfiles de otros como Estrada o Mulet. Además de que es considerada como parcializada hacia Torres, quien ha tenido respaldo de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) para no levantarle el antejuicio por financiamiento electoral ilícito y a la que el Ministerio Público puso un recurso ante la Corte de Constitucionalidad (CC) para que revise la resolución de la CSJ.

A Aldana el pleno de magistrados del Tribunal Supremo Electoral le denegó su candidatura por los recursos penales contra ella, en una decisión mayoritaria de 4 a 1. La defensa del partido Semilla interpondrá recursos ante la CC para poderla escribir. Y en el caso de Ríos, después de que la CSJ la amparara definitivamente para inscribirla -ya la CC al conocer el amparo provisional recomendó no hacerlo porque viola la Constitución- al ser familiar de un dirigente de un golpe de Estado, lo cual le prohíbe participar para binomio presidencial, si la CC es congruente debería prohibirle su participación.

Al final existe la posibilidad de que ninguna de las tres punteras participen, lo cual elevaría las posibilidades de otros que vienen en el pelotón. Se podría argumentar desde una posición democratista que las tres representan opciones de voto, pero en el caso de Torres hay evidencias reales de hechos delictivos, en el caso de Aldana una campaña desatada contra ella por los sectores más inmovilistas del régimen político que le detectaron algunas irregularidades, y en el de Ríos su defensa argumenta que se viola su derecho a participar, aunque en ese caso la Constitución es clara.

Desde un análisis marxista consideramos que estas tres candidatas punteras representan distintas fracciones dentro de las clases dominantes y del imperialismo, al igual que la mayoría de partidos en la contienda. La diferencia está en las fuerzas de izquierda, que pese a tener un programa reformista expresan los intereses del proletariado. Por tal razón, nosotros llamamos a la unidad de estos partidos, a hacer un voto crítico hacia estos y sobre todo a las candidaturas populares que se presentan en ellos. Ante el hecho de que Cabrera, candidata del MLP se presenta en décimo lugar, es importante que continúe con formas de campaña donde se acerque a la población con el fin de seguirla posicionándola, pero sobre todo usando un mensaje crítico al sistema capitalista.

USAC: MOLINETES, PLAN DE SEGURIDAD Y EL ¿ID Y ENSEÑAD A TODOS?

Por Tyscho

Todo lo que hemos sostenido en artículos anteriores sobre el proceso de rápida PRIVATIZACIÓN que la actual administración neoliberal de la USAC, dirigida por el rector, "magnifico" mafioso Murphy Olympo Paiz, y ayudado por los esquiroles dentro del cuerpo de decanos, docentes y los estudiantes representantes en el Consejo Superior Universitario (CSU), han promovido desde finales del año pasado; como lo son la subida al Examen Vocacional, el aumento al Programa Académico Preparatorio –PAP–, la impronta de intimidar, acosar y reprimir a los vendedores formales e informales de la USAC, para desplazarlos por cadenas de comida chatarra vinculadas a sus inversiones.

El arrendamiento ilegal del Club Deportivo Universitario "Los ARCOS" a la empresa de la familia Arzú (FUTECA), el cambio obligatorio de cuentas bancarias de los miles de trabajadores de nuestra casa de estudios, al BANTRAB, para solicitar bajo esta garantía un préstamo, que endeudando a la USAC la llevara al impago, obligándola a arrendar, subarrendar y vender sus servicios. Todo se ha ido esclareciendo ante el hecho consumado. La verdad ya es incuestionable.

Un Plan de Seguridad Mágico para privatizar la USAC

El jueves 28 la administración universitaria anuncia con bastante popa un futurista "Plan de Seguridad", lo que en realidad es otra medida encubierta de la mafiosa dirigencia administrativa para avanzar hacia la privatización de la única universidad pública del país. Negocio que capitalizara a Murphy, negocio del que los traidores dentro de las filas del claustro docente y de las representaciones estudiantiles, no ganarán nada, solo perderán la poca o nula dignidad que les queda ante los sancarlistas.

I.-El magnífico rector dijo al comienzo de este año que no se tolerarían los desmanes, intimidaciones y agresiones que todas las cuaresmas cometen los sicarios que "se creen huelgueros", acaudillados por la criminal comisión transitoria, sus subcomites y autónomos. Pues este año han retomado la toma y extorsión sistemática de parqueos, la toma parcial o total de edificios, que la Dirección General de Administración (DIGA) les facilito el Estadio Universitario (Revolución) el miércoles pasado –el 27, un día antes de anunciar su plan de Seguridad, se les facilitara la Plaza de los Mártires para el Rey Feato, declaratoria de borrachos de Ingeniería y General.

Estos mismos que el sábado 30 de marzo se prestaron a tomar las entradas de la USAC y cobraron a los estudiantes: Q10 por vehículo, Q2 por peatón, compañeros que en su mayoría son trabajadores toda la semana, y que solo pueden asistir a estudiar los días sábados. ¿Qué hacen con todo el dinero? pues hemos vistos sus carrozas y no son precisamente una maravilla, ¿Que estudiante puede estar todo el día cuidando parqueos y extorsionando? ¿Qué es lo que hace a estos los defensores del pueblo?, cuando sistemáticamente lo roban, lo agreden y violentan sus derechos.

Como sostuvimos en artículos anteriores, la maniobra de la rectoría, era eso, lavarse las manos y aparecer públicamente como una administración que no financia, sostiene y alimenta a los grupos armados en la USAC. Mientras en la trastienda les deja funcionar y operar bajo su ley. A estos sicarios, a los que no les alcanza el plan de repitencia, a los que tienen carnets de los 80's y 90's, los herederos de las ocupaciones militares de la USAC y no de los revolucionarios mártires, a estos no les detendrán los molinetes, a estos que no solo funcionan tutelados por la administración, sino que varios de ellos apoyaron al rector durante su campaña, ahora son sus trabajadores en diferentes dependencias universitarias, puestos a dedo.

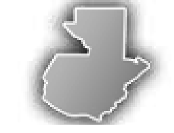
II.-Los molinetes no es tema nuevo, ya se implementaron en la Biblioteca Central de la USAC, contraviniendo la misión constitucional de dicha casa de estudios, que no solo está formada por sus estudiantes matriculados, sino también por la población en general; ya que la biblioteca forma parte de esa extensión universitaria que está al servicio de la población, como lo son sus piscinas, sus áreas verdes y deportivas, los centros de consulta como el archivo, la hemeroteca y el tesario, los servicios de salud y odontología.

Aunque moleste a muchos profesores, el derecho de asistir a clases como oyente, es un derecho de todo el pueblo de Guatemala al conocimiento que él mismo paga. Estos molinetes se implementarán para controlar al estudiantado, para vedar el paso a los vendedores que buscan su alimento diario en la universidad y para cerrar las puertas de la única universidad pública del país, al pueblo de Guatemala.

El anuncio el jueves pasado, no es más que la forma en que la administración está midiendo las aguas, a pesar de ser unos mafiosos, no son tontos, saben bien lo que hacen, y saben que un paso apresurado puede derivar en la caída de su plan de privatización y de ellos mismos al frente de la administración.

III.- Se planea contratar a policías de empresas privadas para suplir a los guardias de seguridad que hasta ahora se encargaban del resguardo de las instalaciones. Pero el rector y su comparsa no mencionan que los que hasta ahora se encargaban de la seguridad, son muchos integrantes de grupos derechistas con vínculos a la inteligencia militar (G2), implicados en la desaparición de estudiantes, trabajadores, docentes, decanos y hasta la muerte de un rector durante la guerra, incinerados en la granja de veterinaria o tirados al pantano. Son contados con los dedos los que son trabajadores sindicalizados que en su época se especializaron para poder ser guardias.

También no debemos olvidar a los Kaibiles en retiro contratados durante la administración Gálvez y la posterior



de Alvarado Cerezo (18 para ser exactos). Todo esto para menguarle importancia al ajuste de cuentas entre grupos criminales que funcionan bajo su tutela, como fue el asesinato del ex-asesor jurídico de la ilegal comisión transitoria a manos de uno de los guardias con más años en servicio.

La llegada de guardias privados no asegurará mejor seguridad al estudiantado, ni a la comunidad sancarlista en general, solo hará más constante los desmanes de estos. Por ejemplo, se conoce los vínculos que el rector tiene con el partido TODOS y el oficial FCN, cuyos diputados tienen varias empresas de seguridad privada que prestan servicios al Estado y a los que fácilmente se les otorgarían la licitación.

No hay que descartar que las mismas empresas de seguridad privada que resguardan los chupaderos afuera de la USAC, que son propiedad o tienen como jefes a los integrantes de la ilegal ex comisión transitoria, sean los que presten el servicio de seguridad a los sancarlistas. Una suerte de sicarios cuidando a los estudiantes, vaya chiste, solo en Guatemala se le encarga al matón la seguridad de la población. Se legalizará así a los grupos de choque que actúan bajo la tutela de la rectoría.

IV.- Esto último resalta el punto más candente, por el cual puedo ser castigado por las mafias que infiltraron la USAC desde finales de los 80s y que ahora controlan no solo los comités de huelga, algunas asociaciones de estudiantes, las decanaturas y la misma rectoría, sino también el embrutecimiento sistemático del estudiantado a las puertas de la USAC, la otrora y combativa voz del pueblo, bastión de sus hijos e hijas.

Nadie, ni el rector hablan de sus amos, todos hablan de los ladrones de motos, los roba celulares, los criminales de baja monta, los cuales la masa estudiantil lincha, dejando salir toda su bronca contra el verdadero enemigo, el que está arriba. Nadie habla de los que han robado la autonomía de la USAC, los que a las puertas de nuestra casa de estudios venden ilegalmente alcohol contraviniendo la ley municipal que prohíbe cualquier establecimiento o expendio de bebidas alcohólicas en las cercanías de centros educativos.

El bastión de la reacción, de donde salen los criminales a hacer de las suyas, con capucha o sin capucha. Donde se siguen organizando los sicarios, los jefes que dirigen a las bases jóvenes y ciegas de los comités de huelga. El tugurio donde cada semana hay incidentes y agresiones de sangre, y nadie dice o hace nada. Ahora podemos esperar de la administración todas las tretas posibles, para hacer parecer ante la opinión publica una solución mágica la de los molinetes. No hay que esperar mucho tiempo, ya han rodado noticias de supuestos ladrones atrapados por la seguridad de la USAC –por primera vez– y no por el estudiantado, tan solo unas horas después del anuncio del plan mágico de seguridad.



V.- Cualquier plan coherente de seguridad pasa por la expulsión de todos los negocios que el crimen organizado tiene en las inmediaciones de la USAC y que utilizan su autonomía para poder trasegar armas y demás aparejos de su modus vivendi. ¿Porque el magnífico no anuncia las medidas legales que la USAC sacará adelante, para desocupar estos negocios? para hacer torres de paqueos, villas universitarias para alojar a los estudiantes del interior o los que vienen del extranjero, para hacer un comedor universitario, para hacer una parada de bus decente donde se pueda centralizar todo el trasporte externo e interno de la USAC.

No buscan este tipo de iniciativas porque en realidad la seguridad de las y los sancarlistas, no les interesa. Bajo la excusa de la seguridad seguirán privatizando la USAC y para ello es necesario seguir teniendo embrutecidos a los estudiantes, que salgan de clases y tengan a la mano no libros, sino cerveza y alcohol que los desmovilice, los mantenga postrados, sin deseo de luchar por sus derechos o defender los del pueblo que les sustenta su educación.

VI.-"El Congreso de la República aprobó el préstamo por 120 millones de dólares con el Banco Centroamericano de Integración Económica BCIE, destinados a mejorar la infraestructura de la Universidad de San Carlos de Guatemala." (Diario de Centroamérica, marzo 28 del 2019). Los casi Q 921, 600, 000 .00 que acaba de autorizar el congreso de la república no pagaran los molinetes, pues estos ya están resguardados en la Dirección General de Servicios (Entre el EPS de ingeniería y la granja experimental de veterinaria), lo que pagara los molinetes será el aumento del costo del parqueo de Q. 3.00 a Q5.00. Hoy por hoy nos extorsionan los grupos armados sostenidos por Muprhy y que se autoproclaman huelgueros, mañana volverán a cobrar los trabajadores de PARUSAC y la administración no dará cuentas, de cuánto dinero recauda diariamente en los parqueos y en que se utiliza ese dinero.

***

A la luz de la durísima evidencia de la privatización echada adelante por sus agentes en la USAC y sus lacayos en todos los niveles, al estudiante no le queda otra cosa que luchar, pero la lucha debe ser amplia, debe conformarse por todos los sectores que forman la comunidad sancarlista. Por Una Plataforma de Estudiantes, Docentes y Trabajadores que Defienda la USAC de la Privatización: La defensa irrestricta del ¡Id y enseñad a todos!, no como una frase muerta o hipócrita en voz de los que hoy están privatizando la USAC y que detrás de actos conmemorativos de nuestros mártires y la entrega de títulos honoris causa, encubren sus planes de arrebatarnos la única universidad pública del país; sino como consigan y grito que aglutine a todos los que deseamos defenderla, no solo para nosotros y las generaciones venideras, sino para el pueblo de Guatemala.

ACTOS ILÍCITOS DE LA UNTRAC CONTRA EL DERECHO A SINDICALIZACIÓN EN EL ISSS

Por Francisco Guardado

Los trabajadores tenemos el derecho a organizarnos para la defensa de nuestros propios intereses de clase.

El goce de este derecho no fue dado por los patrones voluntariamente, fue el resultado de luchas de los trabajadores, siendo finalmente incorporado en las Constitución de la República y otras leyes.

STISSS debe ser garante de los intereses de todos los trabajadores

El Sindicato de Trabajadores del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (STISSS) fue constituido el 16 de diciembre de 1966 entre sus principales objetivos están: a) Elevar el nivel económico, social, cultural, técnico y moral de sus miembros; b) Defender los derechos e intereses de las personas afiliadas en los Conflictos laborales, ante el patrono o sus representantes, las autoridades administrativas o judiciales; c) Celebrar contratos y Convenciones Colectivos de Trabajo de acuerdo con la Ley, en beneficio de las personas afiliadas; d) Velar por el estricto cumplimiento de las Leyes, de los Contratos y Convenciones Colectivos de Trabajo, de los Reglamentos Internos, así como denunciar ante quien corresponda, las irregularidades que ocurren en su aplicación; ETC.

Desgaste y continuismo de la UNTRAC

Con un marcado ausentismo, votos nulos conscientes, falta de espacios de representación y expresión, el 14 de diciembre del 2018 se realizó la 62 Asamblea general del STISSS de la cual salió electa con 1252 votos la planilla de la UNTRAC (Unidad Nacional de Trabajadores por el Cambio) liderada por Armida Franco, contra 887 votos obtenido por SOMOS STISSS liderado por el Licenciado Adrian Reyes, fue así como la UNTRAC logra mantenerse en el gobierno del STISSS por un año más siendo 10 años de continuismo.

La dirección de la UNTRAC ha venido sufriendo un desgaste y cuestionamiento por la forma como ha manejando el STISSS, por la entrega y desmejora de la cláusulas del Contrato Colectivo, la reciente negociación no escapa de lo anterior. El descontento de las bases temporalmente se ha contenido en gran parte debido al anuncio de aumento de los $100 el cual si bien no estaría de acorde con el costo de la vida lograra paliarla mínimamente.

La desafiliación como recurso represor de la UNTRAC

Tradicionalmente ha sido el Estado y los patrones quienes realizan actos que atentan contra el derecho de la sindicalización.

En este caso la UNTRAC como dirección del STISSS ha recorrido a la práctica de desafiliar y expulsar del STISSS a todos aquellos afiliados que se han atrevido a cuestionarle y ha trabajadores que participan en planillas y colectivos opositores en las elecciones internas; caso emblemático es del de Adrian Reyes quien en el 2018 participo como candidato de SOMOS STISSS así como este casos existen muchos más.

La desafiliación y expulsión del STISSS es un recurso al cual ha tenido que recurrir la UNTRAC utilizando contra las bases e inclusive a miembros del mismo colectivo de la UNTRAC que participan en la dirección y que en algún momento le contradicen.

La desafiliación es el arma más poderosa que ha venido aplicando la UNTRAC contra la oposición, ya que una vez desafilado del STISSS inhabilita a los trabajadores para que puedan participar en Asambleas y a optar a cargos de dirección del STISSS, esta práctica represiva le permite callar cualquier cuestionamiento público.

UNTRAC violentan la Constitución de la Republicas, leyes y los mismos Estatutos

Son atribuciones de la Comisión de Honor y Justicia del STISSS: "… Conocer de las denuncias por haber cometido infracciones, seguir el procedimiento respectivo y recomendar la imposición de la sanción correspondiente; ..Conocer de las sanciones de suspensión, destitución y expulsión,… "ETC. Vale mencionar la elecciones de dicha comisión se realizan con un gran porcentaje de ausentismo y los miembros son personas de la UNTRAC.

Estatuariamente en el Art. 43 se establece el principio de Legalidad según el cual "…Queda expresamente prohibido aplicar una sanción, si no esta específicamente tipificada la conducta como infracción y determinada la penalidad en el presente estatuto. El procedimiento existente debe garantizar el derecho de defensa, el cual podrá ejercerlo la interesada o interesado por si o por medio de otro a solicitud de la afectada o afectado.."

La UNTRAC como dirección del STISSS ha violentado el debido proceso debido a que según los Estatutos "… en los casos de expulsión de miembros del sindicato; será la Comisión de Honor y Justicia, quien conocerá ya sea de oficio o por denuncia de alguno de los miembros del Sindicato. Esta



Comisión recogerá toda la información necesaria al efecto, utilizando todos los medios comprobatorios posibles. (Art. 51) La Comisión de Honor y Justicia hará saber la denuncia al acusado o acusada quien tendrá derecho a defenderse personalmente o por medio de defensores. Transcurridos tres días sin que el acusado o acusada haya hecho uso de este derecho, la Comisión le nombrará un defensor de oficio. En todo caso, los defensores deberán ser miembros del sindicato.

Para el caso de destitución la Comisión de Honor y Justicia pondrá el caso en conocimiento de la Asamblea General, recomendándole la resolución que conforme la ley y estos estatutos convenga, para que ésta decida en definitiva imponiendo la sanción o absolviendo al acusado.

Todo este proceso no ha sido garantizado a la mayoría de trabajadores sindicalizados en el STISSS por la actual junta directiva del STISSS dirigida por la UNTRAC.

Personas a quienes la UNTRAC les ha violentado su derecho a pertenecer al STISSS han denunciado ante diferentes instituciones del estado dichas violaciones pero no han obtenido respuestas, debemos demandar dichas instituciones se pronuncien al respecto.

Ante la represión y entreguismo unidad de todo los trabajadores

Desde la bases debemos demandar un alto a las destituciones de trabajadores afiliados al STISSS por parte de la UNTRAC, que todos aquellos miembros del STISSS que fueron destituidos por la UNTRAC y que desean reingresar sean aceptados.

La represión de la UNTRAC no ha logrado intimidar a los trabajadores, contrariamente están surgiendo colectivos que buscan disputarles la dirección a la UNTRAC, por lo cual es necesario trabajar en la unidad de todos los colectivos.

Se debe exigir que todo aquel trabajador del ISSS que no está afiliado y desea incorporarse se le permita, sin mayores obstáculos.

MODIFICACIÓN DEL DECRETO 115 ESPERANZA PARA PROFESIONALES DEL ISSS

Por Marcela Arévalo

Han pasado más de ocho meses que el sector profesional que labora en las diferentes aéreas del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) con grado académico de licenciados hayan retomado la lucha por su reclasificación y aumento de salario. Vale señalar que dicha lucha se ha ampliado también a profesionales que trabajan a nivel del Ministerio de Salud.

Tras el incumplimiento de las autoridades del ISSS y la negativa del STISSS de retomar la problemática, los profesionales del ISSS no han abandonado la lucha.

Modificación del decreto 115

Como parte de la lucha la comisión del sector profesional con apoyo jurídico busca actualizar el contenido del Decreto Legislativo Número 115 aprobado el 28 de agosto de 2003 publicado en el Diario Oficial tomo N°360 Número 165 del 8 de septiembre del 2003, relacionado a modificaciones en la Ley de Salarios, en la Parte que corresponde al Ramo de Salud Pública y Asistencia Social.

Dicho decreto en sus considerandos menciona: "Que el personal de Laboratorio Clínico que labora en los diferentes centros hospitalarios y de salud del Ministerio Publico y Asistencia Social, por el sistema de Ley de Salarios o Contratos asumen alto grado de responsabilidad debido a que es un trabajo complejo y de especialidad,… Que dicho personal no recibe el salario adecuado a sus responsabilidades siendo sus salarios los más bajos de la escala salarial del personal paramédico de dicho ministerio, a pesar que en la actualidad estas plazas son ocupadas en su totalidad por profesionales o técnico con conocimientos y habilidades que han mejorado la calidad del servicio por lo que se hace necesario otorgar al mismo un estímulo económico que permita compensar el esfuerzo realizado".

Implicaciones de la modificación

El anterior Decreto Legislativo Número 115 significo una mejora salarial para el sector profesional de Laboratorio Clínico que labora en el Ministerio de Salud, no así para las demás profesiones que laboran en otras instituciones del sector salud.

Dicha mejora salarial no fue igual para todo el personal de laboratorio clínico, así por ejemplo un profesional que labora en un hospital de tercer nivel como el Hospital Rosales estaría ganando un sueldo mensual básico de $670.00 y un sueldo máximo con escalafón de $1,065.30.

Mientras quien labora en un hospital de segundo nivel estaría ganando un sueldo mensual básico de $570.00 y un sueldo máximo con escalafón de $906.30.

Nivelación salarial igual para todos

Las modificaciones o actualización del decreto deben ampliarse para todo el personal profesional que labora en el ISSS y demás profesionales de otras instituciones.

Las mejoras salariales deben iguales para todos los profesionales que laboran en los diferentes niveles del ISSS y de todo el sistema de salud.

El triunfo de la lucha radicara en el apoyo financiero y humano que briden los profesionales, debiendo unirse las luchas de los profesionales del ISSS y Ministerio de Salud.

PEREGRINACIÓN INDÍGENA CONTRA POLÍTICAS DEL GOBIERNO

Por M.M

Organizaciones no gubernamentales como Oxfam, en conjunto de instituciones académicas como la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), y la Clark University, lanzaron un informe relacionado con las concesiones mineras en el país, titulado "territorios en riesgo (2018)".

El resumen del informe en cuestión, indica que hasta el año 2015 existían 165 concesiones de explotación minera, que ocuparían un 0.86% (964 Km2) del territorio nacional. Sumado a esto, si se tomaran en cuenta las solicitudes realizadas para áreas de concesión, vendrían a ser entonces, unas 610 concesiones en total. El informe también menciona todo el marco general que involucra el tema de las concesiones, como ser también las prohibiciones que establece la Ley General de Minería de Honduras, donde excluye como sitios de concesión, las áreas protegidas, las hidrocuencas, el patrimonio nacional, entre otras.

"Actualmente existen 25 traslapes entre áreas protegidas del SINAPH [Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras] y concesiones mineras metálicas y no metálicas. De acuerdo a la actual Ley General de Minería, las áreas protegidas son tomadas como zonas de exclusión de derechos mineros siempre y cuando estén inscritas en el CPPFI. No obstante, hasta el 2015, solo el 1.72% de la superficie acumulada de las 91 áreas protegidas declaradas y propuestas del SINAPH están inscritas. Con esto se puede concluir que, mediante la Ley General de Minería del 2013, se puede concesionar en el 98.28% (4,969,232.46 Ha) de las áreas protegidas del SINAPH sin importar que en sus decretos de creación esté prohibida la minería…"

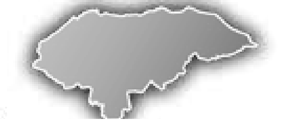
Estos datos vienen a dar una alerta en las políticas que los gobiernos bipartidistas vienen promoviendo desde hace años, sin ningún respeto de los territorios ocupados por comunidades indígenas y campesinas que priorizan la vitalidad de zonas productoras de agua, de vocación agrícola y forestal. El gobierno nacionalista, con sus 8 años de gobierno que representó Pepe Lobo (2010-2014) y el primer periodo de Juan Orlando (2014-2018), y con el nuevo periodo también fraudulento e ilegítimo de este último (2018-2021), sumaría —si las luchas populares no se reinician—, 12 años en los cuales se han intensificado las arremetidas en contra de las leyes ambientales y la sistemática venta del territorio nacional.



Las instituciones que tienen que velar por el cuidado de las reservas y áreas protegidas, como ser el Instituto de Conservación Forestal (ICF), Mi Ambiente, entre otras, no cumplen a cabalidad con las negativas que tendrían que darse a las solicitudes de explotación minera, hidroeléctricas y demás industrias extractivas. Ocurre lo mismo con la defensa de los derechos indígenas, pues los convenios y tratados suscritos por el Estado de Honduras, como ser el Convenio 169 de la OIT, no se cumplen; y hasta conlleva en varios casos la manipulación de consultas a las comunidades o la ausencia de las mismas, y el consentimiento de ciertas instituciones a pesar de las notorias irregularidades en los casos. El Congreso Nacional tiene su parte también de responsabilidad por las aprobaciones a raja tabla y sin discusiones suficientes, de "iniciativas" que apuntan al saqueo y concesionamiento del territorio; los diputados que votan a favor de estas ventas desmesuradas de nuestro territorio, también son responsables directos.

Peregrinar a la capital para dar a conocer el despojo y el saqueo

Las peregrinaciones de los pueblos indígenas forman parte de una etapa que comienza en la década de los años 90 del siglo XX, y que continúa persistiendo en la actualidad. En aquellas extenuantes caminatas de cientos de kilómetros, apegadas a la religiosidad popular según lo expresa el historiador Marvin Barahona, se mostraban, de una forma muy auténtica, varias de las problemáticas que tenían su origen más próximo en el conflicto directo con el Estado



y los terratenientes —principales acaparadores de tierras.

"Las peregrinaciones, vinculadas históricamente a la religiosidad popular tradicional, se transformaron desde 1994 en un instrumento político para movilizar a los indígenas del occidente, que esperaban obtener del Estado el reconocimiento de sus demandas."

Desde 1994 hasta el año de 1997 hubo cuatro peregrinaciones que emplazaban al Estado al cumplimiento de demandas que tenían que ver con la titulación de tierras, la construcción de obras en las comunidades, entre otras demandas, como ser la libertad de varios miembros de las comunidades que fueron apresados según Barahona, por sus afrentas directas con "terratenientes, militares, políticos, madereros y ganaderos." Si bien el nuevo ciclo de gobiernos "democráticos" daba la cara a medias sobre el tema de las peregrinaciones, concediendo a duras penas las demandas de estos grupos, y ratificando convenios como el 169 de la OIT en 1994, las circunstancias desfavorables para las poblaciones indígenas persistieron.

Los casos de represión gubernamental hacia estos grupos ya llevan una enorme cantidad, y en el caso de las luchas emprendidas en contra de la instalación de hidroeléctricas y mineras, ya es de conocimiento público la persecución y el asesinato de representantes de varias comunidades, entre ellos lencas y tolupanes.

Las élites económicas, fieles representantes de la burguesía financiera en el país, esas familias que usualmente conocemos como "árabes", entre ellos los Atala; en confabulación de otros empresarios y funcionarios públicos metidos en las dependencias encargadas de la energía renovable como Elzia Paz, y también representantes del Partido Nacional como Gladis Aurora, son los responsables en la actualidad, de la fractura de estos movimientos, precisamente, por las conspiraciones que dan como resultado el asesinato de varios líderes indígenas.

Tal parece que, ante todas estas arremetidas en contra de los defensores de los ríos, territorios y bosques, era más que necesario, dar pie a una nueva jornada de peregrinaciones que pusiera en cuestión las administraciones de los gobiernos –todas nacionalistas– que siguieron rudamente las políticas de concesionamiento desde el golpe de estado del año 2009.

Los primeros días de abril del presente año, fueron las fechas en que varios indígenas del departamento de Intibucá, en masivas caminatas desde sus territorios, arribaron a la capital con exigencias al gobierno de turno. La peregrinación liderada por la Coordinadora Popular Indígena de Honduras (CINPH), inició desde la Esperanza, y desembocó en las afueras de la impenetrable casa presidencial.



"A su llegada a Tegucigalpa el pasado martes, los indígenas pedían al Gobierno la liberación de seis de sus compañeros encarcelados, además para que no se cierre el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (Banadesa) y que se condone todas las deudas."

Los motivos de esta nueva peregrinación, habrá que encontrarlos en la precariedad económica que aqueja a una gran cantidad de familias que trabajan en el campo. Los mismos indicadores de pobreza e inequidades a nivel internacional, promovidos por entidades como el PNUD, a través del Informe sobre desarrollo humano en el país, sugieren que "las inequidades en la propiedad y la distribución de la tierra también tienen un impacto negativo en el crecimiento económico y la reducción de la pobreza."

El acceso al crédito ha sido uno de los problemas que los campesinos tienen a la hora de poder trabajar sus parcelas de tierra, y es un problema que vienen denunciando desde hace mucho tiempo. En el Informe sobre desarrollo humano del año 2011 –9 años después no varían ciertos resultados–, se demuestra que la política de crédito de los bancos no abarca a la mayoría de familias hondureñas: "la banca comercial tiene sus propias condiciones y términos que, por regla general, resultan excluyentes para los más pobres."

En definitiva, las peregrinaciones actuales de las comunidades indígenas, vienen a ser un gran reflejo de la crisis social en la que nos tienen postrados los gobiernos sucesivos del bipartidismo, y especialmente luego del golpe de estado del año 2009 con las administraciones de los nacionalistas. Las lecciones que debemos sacar las agrupaciones y colectivos de jóvenes opositores a la dictadura, es la constancia y resistencia que estas comunidades mantienen a pesar de haber tenido en su contra todo un sistema de explotación colonial; posteriormente las políticas de expropiación de tierras de los liberales en el tiempo republicano; y más recientemente, las ofensivas de un modelo económico extractivo que forma parte de las políticas de los gobiernos que son herederos de la "transición democrática" de los años ochenta.

TRUMP AMENAZA, PATALEA E IMPONE SU AGENDA

Por Armando Tezucún

El gobierno imperialista de Donald Trump continúa imponiendo su agenda a los países del Triángulo Norte de Centroamérica. El pasado 27 de marzo, en Honduras, la Secretaria de Seguridad Nacional de Estados Unidos, Kirstjen Nielsen (cuya renuncia al cargo fue anunciada por Trump el domingo 7 de abril) se reunió con los ministros de seguridad de Guatemala, El Salvador y Honduras, firmando 10 acuerdos que implican cambios importantes en cuanto a las medidas conjuntas de seguridad.

Según Nielsen, el objetivo de estos acuerdos es "mejorar el trabajo que se desarrolla en las fronteras de los países", para contrarrestar el crimen internacional y la migración (Prensa Libre 30/03/19). Esta es ni más ni menos la agenda que impulsa Estados Unidos, porque afecta a su seguridad fronteriza, pero pasa completamente por alto las necesidades de los países de la subregión, en lo que toca al combate a la pobreza y pobreza extrema, falta de empleo y violencia, que son las causas de la enorme oleada migratoria a la que asistimos desde el año pasado.

Entre los compromisos está el desarrollo de operaciones conjuntas entre las policías de los tres países. También se propone al análisis y revisión del Manual Regional de Procedimientos Migratorios CA-4. Éste permite el tránsito de personas entre los países del Triángulo Norte, incluyendo además a Nicaragua, mostrando solamente el documento de identidad; la alteración del manual en el sentido de agregar restricciones, significaría un enorme retroceso en los esfuerzos de integración entre los países del área en cuanto a la libre movilidad de los ciudadanos, en un momento en que las burguesías han dado pasos adelante en el tema de integración aduanera. También se aprobó un documento que busca homologar las diferentes leyes referentes al tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas; el análisis de este documento se presentará en el Foro Interparlamentario de los Países del Triángulo Norte en junio.



Otros acuerdos incluyen la integración de tecnologías de comunicación fronteriza, capacitación en seguridad fronteriza a nuevos policías, la homologación de sistemas pre chequeo y control biométrico y la consolidación del desarrollo del intercambio de información e inteligencia migratoria. En resumen, el aumento y tecnificación de las medidas represivas contra la población migrante y no migrante del área en las fronteras, que estará expuesta a los abusos de las distintas policías.

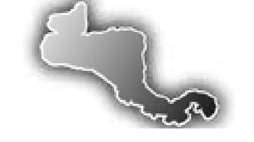
Los gobiernos serviles del Triángulo Norte no hacen más que inclinarse ante la representante imperial, olvidándose de las necesidades urgentes de la población, que la empujan a emprender masivamente el duro viaje hacia el norte en busca de mejores oportunidades.

Las bravuconadas de Trump

Unos días después de la reunión de Nielsen con los ministros de seguridad, el presidente Trump anunció el 29 de marzo que inició un proceso para cortar la ayuda exterior a los países del Triángulo Norte, como represalia contra la supuesta falta de interés de los gobiernos por poner freno a la los numerosos contingentes de migrantes que buscan mejores oportunidades en el norte. En sus acostumbrados twitts, Trump aseguró "Honduras, Guatemala y El Salvador han tomado nuestro dinero durante años y no están haciendo nada" y "Estamos pagando cantidades tremendas de dinero y no vamos a pagar más porque no han hecho nada por nosotros. Ellos ponen en marcha estas caravanas" (El Periódico 30/03/19).

El sábado 30 el Departamento de Estado informó al Congreso su pretensión de "ejecutar la directriz del presidente" y "finalizar los programas de ayuda exterior para el Triángulo Norte correspondiente a los ejercicios fiscales de 2017 y 2018" (ElPaís 30/03/19). Junto a este anuncio, el energúmeno presidente Trump amenazó con cerrar la frontera con México, de tres mil kilómetros de extensión, para impedir el ingreso de migrantes.

El uso del dinero que aporta Estados Unidos a nuestros países tiene que ser aprobado por el Congreso. En 2018 los montos ascendieron a US$ 120 millones para Guatemala, US$ 80 millones para Honduras y 58 para El



Salvador. En 2017 las cantidades fueron 140 millones para Guatemala, 95 para Honduras y 73 para El Salvador. El dinero que Trump amenaza cortar son fondos que aún no han sido ejecutados de estos años, unos US$ 500 a 700 millones. Pero la propuesta de Trump sin duda se encontrará con la oposición de los senadores demócratas, que son mayoría en la Cámara de Representantes, algunos de los cuales la han calificado de temeraria, irresponsable y contraproducente. Según el senador demócrata Robert Menéndez "La ayuda exterior de Estados Unidos no es caridad. Es una herramienta de nuestros intereses estratégicos y financia iniciativas que protegen a ciudadanos estadounidenses" (El Periódico 30/03/19). Un grupo de representantes demócratas que visitó El Salvador, entre ellos el conocido Eliot Engel, declaró "mientras visitamos El Salvador para evaluar la importancia de la ayuda de Estados Unidos a Centroamérica… nos sentimos muy decepcionados al enterarnos de que el presidente Trump tiene intenciones de cortar la ayuda a la región…El enfoque del presidente es totalmente contraproducente" (Idem).

El dramático incremento de migrantes

Las autoridades fronterizas estadounidenses han informado del aumento exagerado de la migración procedente de Centroamérica, cada vez más integradas por familias enteras y niños. De manera que, al juntarse con la falta capacidad adecuada para su atención, ha provocado una verdadera crisis humanitaria. Según el jefe de la Patrulla Fronteriza, se estimaba que para fines del mes se superarían las 100 mil detenciones en marzo; en marzo de 2018, esta cifra fue de 37,390, un 167% menos (Prensa Libre 30/03/19). A este ritmo, al finalizar el año fiscal la cantidad de migrantes detenidos podría llegar a 1.6 millones.

Según la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza, hasta la fecha se detectó un aumento de más del 300 por ciento en el número de unidades familiares detenidas, en comparación con el año anterior (La Hora 1/04/19). Estas cifras implican que el componente de programas de ayuda para el desarrollo, del Plan Alianza Para la Prosperidad, no está surtiendo efecto y nunca llegó realmente a la población más pobre. Si observamos los índices de violencia, el promedio de homicidios por cada 100 mil habitantes en 2018 cerró en Guatemala con 22.4 casos, Honduras, 40, y El Salvador 51, niveles considerados entre los más altos del mundo para países sin conflicto armado (El Periódico 1/04/19).

Recordemos que según el acuerdo original de este plan, de cada cinco dólares, Estados Unidos iba a poner uno y nuestros países cuatro. Por lo tanto, desde el inicio el aspecto de combate a la pobreza ha sido una farsa, las causas estructurales de la migración siguen presentes más que nunca, de ahí las caravanas de compatriotas que se aventuran al norte y la enorme situación de crisis en la frontera.

¿Es realmente efectiva la ayuda de EE. UU. al Triángulo Norte?

Las airadas declaraciones de Trump sobre el recorte a la ayuda económica nos lleva a reflexionar sobre si realmente ha tenido incidencia sobre la población que se supone beneficiaría. Representantes de los mismos gobiernos del área reconocen que las sumas que ingresan a los países como remesas que envían los migrantes son mucho más importantes que lo que aporta Estados Unidos. Según la Comisión Económica para América Latina (Cepal), esta cantidad ascendió a US$ 22,500 millones en 2018; ante esta enorme suma palidece el dinero que ingresa del norte como ayuda al desarrollo.

Este dinero es operado por la Agencia de Estados Unidos Para el Desarrollo Internacional, y se destina a proyectos focalizados en temas específicos, como protección a niños víctimas de trata, nutrición en comunidades campesinas, apoyo a mujeres y jóvenes víctimas de violencia (en Guatemala); programas de prevención secundaria de la violencia en jóvenes, reducción de la desnutrición y pobreza, prevención de violencia en las escuelas (en Honduras); aumento de empleo para jóvenes en municipios con alta criminalidad, servicios psicosociales a jóvenes y padres en escuelas ubicadas en zonas de alto riesgo, fortalecimiento de comunidades para prevenir el crimen y la violencia (El Salvador).

Este tipo de proyectos no son más que parches que no remedian los enormes males que el capitalismo particular de nuestros países ha causado a la población oprimida y explotada. Solamente la acción revolucionaria de trabajadores, campesinos, indígenas y la población oprimida logrará los cambios drásticos que solucionen la pobreza y extrema pobreza.

Trump en campaña electoral anticipada

Los exabruptos delirantes del presidente gringo en las redes sociales contra los países del Triángulo Norte y México no serían del todo comprensibles fuera del contexto preelectoral en Estados Unidos. En 2020 habrá elecciones presidenciales, y el empresario Trump ya piensa en su reelección. Se sabe que la suspensión de la ayuda financiera a Guatemala, Honduras y El Salvador solo será posible con el visto bueno del Congreso, y esto lleva un trámite prolongado, que en primer lugar tiene que vencer la oposición de la mayoría demócrata en la Cámara de Representantes; por lo tanto, es un asunto que será resuelto a mediano, sino a largo plazo.

De igual manera, la amenaza de cerrar la frontera con México es un tema sumamente delicado por las graves consecuencias que tendría a nivel económico, por el flujo comercial de US$ 612 mil millones en 2018 entre los dos países, y el desempleo que traería a ambos lados de la frontera. Al parecer ya Trump dio marcha atrás en esto, al igual que lo hizo con la reforma a los planes de salud aprobados por el presidente anterior Barak Obama.

Sin duda el temperamental presidente está claro que si quiere reagrupar a su alrededor al electorado que le dio el triunfo en 2016, tiene que retomar los temas candentes del ataque a los migrantes, las reformas al sistema de salud y los recortes a los impuestos.

30 DE ABRIL DE 1838: NICARAGUA SE RETIRA DE LA FEDERACIÓN CENTROAMERICANA

Por Melchor Benavente

Las verdaderas causas de la disolución del Estado federal en Centroamérica, que duro apenas 14 años, (1824-1838) es un tema que ha sido analizado por los sesudos profesores de universidades norteamericanas. No obstante, es un tema casi olvidado en nuestra academia. Acercándonos a los 200 años de la primera independencia (1821-2021), consideramos urgente y necesario retomar la discusión sobre la fallida experiencia del Estado Federal en Centroamérica

¿Morazán estableció una dictadura revolucionaria?

El general Francisco Morazán salió triunfador de la primera guerra civil centroamericana (1826-1829), pero los problemas de la república federal apenas comenzaban.

En cierta medida, Morazán desaprovechó la victoria militar de 1829 al no introducir los profundos cambios democráticos que la naciente república federal demandaba.

Al triunfar, Morazán restableció en sus cargos al Congreso y el Senado de la época de 1826, cuando estalló la guerra civil, a las cuales se les había vencido el mandato. No convocó a nuevas elecciones, sino que restableció a las viejas autoridades para que concluyesen su mandato inicial.

La Asamblea Legislativa de Guatemala declaro nulas las elecciones de 1826, 1827 y 1828, y decretó una amnistía parcial que fue cuestionada por la Asamblea Legislativa de El Salvador. Muchos funcionarios de la contrarrevolución fueron fusilados, otros fueron perdonados. La plata de los conventos fue confiscada para reactivar la economía, fueron declarados extintos los establecimientos de las órdenes religiosas de los dominicos, franciscanos, recoletas y mercedarios, pero los hospitales continuaron en manos de Bethlemitas, se desterró de Guatemala al arzobispo Casaus y otros centenares de curas, y os que quedaron no podían predicar en sus pulpitos sin la supervisión de los Jefes Políticos.

Pareció que Morazán estuvo dispuesto a ejercer una dictadura revolucionaria, pero estas decisiones revolucionarias se produjeron esencialmente en el Estado de Guatemala, y fueron aplicadas a medias. El resto de Centroamérica miraba expectante lo que ocurría en la antigua Capitanía General.

El error más importante de Morazán fue no repartir las propiedades de la Iglesia y la oligarquía entre las masas indígenas y no elevar a estas a la condición de ciudadanos con todos los derechos.

El art 14 de la Constitución de 1824 estableció un concepto de ciudadanía muy restringido: "Son ciudadanos todos los habitantes de la República naturales de país, o naturalizados en él que fueren casados, mayores de diez y ocho años, siempre que ejerzan alguna profesión útil o tengan medios conocidos de subsistencia". Con esta disposición quedaron por fuera la mayoría de la población de origen indígena y una buena parte de los mestizos.

En vez de impulsar la revolución democrática en el conjunto de Centroamérica, apoyándose en las masas indígenas, liberándolas del control religioso de la Iglesia Católica, devolviendo las tierras a las comunidades, Morazán estableció un gobierno cada vez más autoritario que, lejos de atraer al reducido número de ciudadanos (los que tenían propiedades), los empujaba al bando contrario de los conservadores.

Como rechazo al triunfo militar de Morazán, y a las políticas aplicadas entre 1829-1834, estallaron dos nuevas guerras civiles en Centroamérica en 1831-1833 y 1837-1839.

Primeros síntomas de desmoronamiento del Estado Federal

Paralelamente, a las guerras civiles regionales, también estallaron constantes guerras civiles dentro de los Estados, que a veces se extendían a sus vecinos, dependiendo de las circunstancias. Bajo este clima de zozobra e inestabilidad, el Congreso de Costa Rica aprobó el 1 de abril de 1829 la Ley Aprilia, convirtiéndose en el primer Estado en separarse temporalmente de la Federación. Esta ley fue derogada en 1831, pero fue el primer síntoma del desmoronamiento del Estado Federal.

El segundo síntoma provino del Estado de El Salvador, tradicional aliado del general Morazán. En diciembre de 1831 el Congreso federal emitió los decretos del 6, 16 y 20 de diciembre de 1831, por medio de los cuales se autorizó al gobierno federal levantar un ejército de 4,000 hombre, imponiendo prestamos voluntarios o forzosos a los diferentes Estados, además de autorizar el traslado de la capital federal de Guatemala a El Salvador. El traslado de la capital federal era una vieja reivindicación, ya que la sede en Guatemala creaba los mismos resentimientos y recelos de la época de la Capitanía General. Fue hasta 1834 que el distrito federal se trasladó a Sonsonate, El Salvador.

El traslado del ejército de Morazán provocó recelos y divisiones en la oligarquía salvadoreña y después de un tremendo forcejeo político, la Asamblea Legislativa de El Salvador declaró, el 7 de enero de 1832, igualmente suspenso el pacto federal. Los salvadoreños se convirtieron en los abanderados de la reforma a la Constitución Federal de 1824, la que casi todos miraban como causante de todos los males

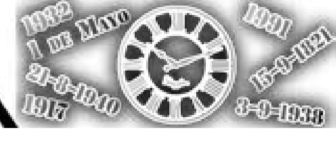
Nicaragua apoyó a Morazán con soldados y dinero. Este finalmente invadió El Salvador, derrocando a sus autoridades. Cada triunfo militar de Morazán se convertía, irónicamente, en una derrota política para la causa unionista, y reducía constantemente el número de aliados.

1835: fracasa la reforma a la Constitución Federal de 1824

Debido al estallido de la segunda guerra civil centroamericana, en el periodo 1831-1833, Morazán se vio forzado a aplicar algunas reformas a su gestión, y a aceptar la propuesta de reforma de la Constitución de 1824, la que fue finalmente aprobada por el Congreso Federal reunido en San Salvador, El Salvador, el 13 de febrero de 1835, pero no entró en vigencia debido a que solo los Estados de Nicaragua y Costa Rica ratificaron dicha reforma.

Las discusiones estuvieron centradas en un aspecto formal muy importante. El art. 203 de la Constitución de 1824 estableció que "cuando la reforma o adición se versare sobre algún punto que altere en lo esencial la forma de gobierno adoptada, el Congreso después de la aceptación de los Estados, convocará una Asamblea Nacional constituyente para que definitivamente resuelva".

Morazán y los liberales de la época optaron por una vía más corta,



creando una Comisión Legislativa del mismo Congreso Federal encargada de impulsar el proyecto de reforma que incluía, entre otros aspectos, la reorganización del Congreso como órgano legislativo bicameral. De nada sirvió aprobar correcciones a las distorsiones del Estado Federal, ya que no se hizo a través de la convocatoria a una nueva Asamblea Nacional Constituyente. Había desaparecido la confianza de la mayoría de los pueblos de los Estados en el pacto federal de 1824.

Se debilitan los morazanistas en Nicaragua

En enero de 1825, la intervención del ejército federal puso fin a la primera guerra civil en Nicaragua, dando origen a un gobierno conjunto de las dos fracciones en pugna. Manuel Antonio de la Cerda y Juan Argüello, fueron electos Jefe y Vice Jefe del naciente Estado de Nicaragua. Pero los conflictos continuaron.

La primera guerra civil centroamericana tuvo su refracción en el Estado de Nicaragua, y el Jefe de Estado del momento, Manuel Antonio de la Cerda, fue fusilado en noviembre de 1828, abriéndose un periodo de hegemonía liberal o morazanista, cortado a veces por la elección de algún gobierno conservador o granadino que rápidamente era derrocado.

Dionisio Herrera, quien fue el primer Jefe de Estado de Honduras, ayudo a pacificar el país, sacudido por continuar guerras intestinas. El 21 de febrero de 1835 la Asamblea Legislativa de Nicaragua declaró popularmente electos al coronel José Zepeda como Jefe y al conservador José Núñez como vice Jefe de Estado. Zepeda había combatido junto a Morazán en La Trinidad, Gualcho, El Salvador y Olancho.

En enero de 1837, un sector del ejército, acaudillado por los coroneles Bernardo Menéndez y Casto Fonseca, dio un golpe de Estado y asesinó al Jefe de Estado, José Zepeda. Un año después, en enero de 1838, se produjo otro alzamiento militar que derrocó a ambos y que terminó en una transacción política entre liberales moderados y conservadores, y en la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente. La bandera política que los unía era la revisión del pacto federal.

1838: un año decisivo.

Producto de los errores políticos de Morazán, los liberales guatemaltecos perdieron el poder, ascendiendo un gobierno conservador encabezada por Pedro José Valenzuela, claramente secesionista. El 2 de febrero de 1838 se constituyó el Estado de Los Altos (comprendía a los departamentos de Quetzaltenango, Totonicapán y Sololá), una desmembración de Guatemala y aunque permanecía dentro de la Federación, era otro síntoma de la desintegración de la misma.

Nicaragua se retira de la Federación: comienza el desplome

Mediante un acuerdo político se convocó a elecciones de Asamblea Nacional Constituyente, la que se instaló solemnemente el 10 de abril



de 1838 en la villa de Chinandega. En estas elecciones no había voto universal, sino que solo los ciudadanos con propiedades podían votar.

En poco tiempo, el consenso existente se tradujo en el decreto del 30 de abril de 1838, mediante el cual la Asamblea Nacional Constituyente de Nicaragua resolvió lo siguiente: "(…) 1º. El Estado de Nicaragua es libre, soberano e independiente sin más restricción que la que se imponga en el nuevo pacto que celebre con los otros estados de Centro América, conforme a los principios de un verdadero federalismo. 2º. Nicaragua protesta del modo más solemne pertenecer a la nación de Centro América por medio del pacto indicado. 3º. Corresponden al Estado las rentas que concentraba la nación, administrándose por ahora como hasta aquí en todo lo que no se oponga al presente decreto. (…) 7º. No tendrán efecto los decretos federales que en lo sucesivo se dieren; i los dados hasta hoy sólo regirán en la parte que no se opongan a la presente ley. (…) 9º. Nicaragua guardará la mejor armonía con los demás estados del Centro, i les prestará los auxilios que le sean posibles para la defensa de su independencia i libertad. 10º. La Asamblea dirigirá a la mayor brevedad posible una exposición vigorosa a la legislatura federal, detallando los motivos que la han impulsado a dar el presente decreto, reclamando su anuencia; i de la misma exposición se dirigirán copias a las asambleas i gobiernos de los estados, para que tomando en consideración las grandes causas de conveniencia nacional que han movido al Estado para segregarse de la Federación, secunden la conducta de Nicaragua, i promueva cada uno por su parte la formación de un nuevo pacto federativo más análogo a las peculiares circunstancias de Centro América".

Este decreto fue enviado al Congreso Federal que todavía se reunía en El Salvador, y este, acongojado, soltó las riendas de la federación al emitir un después, el 30 de mayo de 1838, un escueto decreto que resolvía lo siguiente: "Son libres los Estados para constituirse del modo que tengan por conveniente, conservando la forma republicana popular, representativa y división de poderes".

Se retiran Honduras y Costa Rica

La agonía de la Federación llegaba a su fin. Una Asamblea Nacional Constituyente, reunida en Comayagua, Honduras, el 27 de octubre de 1838, proclamó lo siguiente: "El Estado de Honduras es libre, soberano e independiente". El 5 de noviembre reafirmó la decisión: "El Estado de Honduras es libre, soberano e independiente del antiguo gobierno federal, del de los demás Estados y de todo otro gobierno o potencia extranjera", ocasionando un tercer golpe mortal al Estado Federal

El 27 de mayo de 1838 se produjo el primer golpe militar en el Estado de Costa Rica, propinado por Braulio Carrillo contra Manuel Aguilar y Juan Mora, Jefe y vice Jefe de Estado, y convocó a una Asamblea Nacional Constituyente que en su corto funcionamiento emitió el decreto del 14 de noviembre de 1838 declarando que Costa Rica asumía la plenitud de su soberanía y formaba un Estado libre e independiente, aunque siempre seguía perteneciendo a la familia centroamericana. Esta fue la cuarta cuchillada contra el federalismo

En Granada y León, ciudades tradicionalmente enfrentadas, se celebró con alegría la ruptura del pacto federal y la proclamación de Nicaragua como un Estado unitario e independiente. Hasta la invasión filibustera en 1854, en Nicaragua se celebraba la independencia de Nicaragua los días 30 de abril y 15 de septiembre.

REFORMA DE LA CARRERA DOCENTE ES UN TRIUNFO, PRODUCTO DE LA LUCHA.

Por: Alberto Castro.

Después de siete años de prolongadas luchas libradas por Bases Magisteriales Salvadoreñas, SIMEDUCO, SIANDES 21, SEDESA y el incondicional acompañamiento de ATRAMEC, por fin los docentes podrían gozar de un Retiro Digno, que consta de una merecida compensación económica al finalizar su desempeño en la docencia. El jueves 3 de abril con el voto de 68 a favor, la Asamblea Legislativa reformó el artículo 30 de la Carrera Docente, lo que conjetura el inicio de una serie de reivindicaciones tanto del Gremio docente como de ámbito general, entre esto se encuentra la urgencia de reformar las pensiones.

La Reforma del artículo 30 siempre contrastó con la propuesta de un decreto transitorio promocionado por dirigentes del magisterio quienes son reconocidos activistas del partido FMLN, debido a que en ningún momento han combatido por el magisterio en su conjunto, sino que han intervenido en la lucha como portavoces y capataces de la patronal, para el colmo del descaro luego se han pretendido agenciar la conquista.

La reforma: sus alcances y sus limitaciones.

La modificación permite que los profesores que cumplan con la edad y el tiempo para jubilarse opten por el retiro voluntario, recibiendo un monto de 15 salarios, calculados con el último devengado, también a quienes por cualquier motivo renuncien a su plaza, puedan recibir una prestación económica equivalente a 15 días de salarios por año servido.

Ahora, si bien, los docentes han adquirido el derecho de poder tener una compensación económica por retiro voluntario y de una dotación monetaria por renuncia voluntaria, sin embargo queda constreñido el uso de sus beneficios, debido a que para poder gozarlos requieren de pensiones acordes a ello; para que se materialicen las dotaciones y compensaciones es necesario que las pensiones no sean míseras como las que da el actual Sistema de Ahorro de Pensiones (SAP),



que no permitirá que los docentes opten por retiro voluntario, forzando a que continúen trabajando por tanto la reforma solo debe ser encomiada como el preámbulo de una conquista mayor que involucra a todas las organizaciones sindicales del país, esto es la Reforma de Pensiones.

La reforma previsional es lo siguiente.

Para reformar las pensiones tiene que contemplarse la derogación del SAP que da vida a las AFP para así poder volver al Sistema de Reparto bajo el control de los sindicatos, para que se pueda obtener el 60% de la pensión, otro aspecto a considerar es que el Bienestar Magisterial sea el seguro médico en la jubilación de docentes, respecto a este tema es ineludible procurar una reforma al Instituto de Bienestar Magisterial para democratizarlo, ampliar su cobertura en cuanto a servicios medico hospitalarios, medicina preventiva, familiar y especializada. De igual forma los subsidios, pensiones por invalidez y por riesgos profesionales.

El contexto exige mayor conexión a la Intergremial de Educación.

No se debe dejar de estimar que la modificación de Ley surge en una coyuntura donde se precisa de unidad en lucha de la clase trabajadora salvadoreña por conseguir intereses comunes, para lo cual la Intergremial quien es el referente de la unidad de docentes, administrativos y técnicos tiene la tarea de coordinar acciones con las demás organizaciones sindicales tanto de empleados públicos como del sector privado. Tomando en consideración que se está a las puertas del cambio de Gobierno, no se debe permitir ninguna pausa condicionada con el próximo Gobierno de Nayib Bukele, los compañeros dirigentes sindicalistas que son reconocidos militantes y/o simpatizantes del partido GANA tienen que ser honestos con las bases y deberse a quienes representan en sus cargos y no repetir los vicios del pasado.

La Intergremial ha demostrado que la unidad de trabajadores técnico-administrativos y docentes es de vital importancia a la hora de defender nuestros derechos cuando son vulnerados, pero también para lograr triunfos. A lo intrínseco del MINED la Interpelación al Ministro de Educación por parte de la Comisión de Educación de la Asamblea Legislativa realizada el lunes 8 de abril, no debe ser laureada en sentido de darle credibilidad a algo que no es parte de las propias fuerzas, pero en cambio la reforma al artículo 72 de la Ley General de Educación pone de manifiesto el apremio por explayar faenas unitarias para lograrla.



LA SEGURIDAD SOCIAL Y LAS PENSIONES BAJO LOS GOBIERNOS DEL FMLN.

Por: Alberto Castro.

El FMLN llego al ejecutivo después de una larga espera en la oposición durante los 20 años que gobernó ARENA (1989-2009), en ese tiempo se consagró como el referente de la izquierda salvadoreña en la Asamblea Legislativa, el partido que representaba las causas populares, generando expectativas antes de su primer periodo presidencial los trabajadores depositaban esperanzas por ver cambios estructurales en la Seguridad Social, afectada gravemente por la gestión neoliberal de ARENA que en 1996 le dio vida al nefasto Sistema de Ahorro de Pensiones (SAP) y a la Ley Orgánica de la Superintendencia de Pensiones, con ello nacieron las AFP.

La hecatombe del sistema de seguridad social.

El FMLN nunca buscó hacer reformas a las pensiones a partir de los intereses de la clase trabajadora, en cambio tomó base del esquema neoliberal dejado por ARENA, así en el tercer año del primer periodo presidencial de Mauricio Fúnes Cartagena, se realizó una reforma al SAP que constó en la reducción de la comisión que cobran las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) por invertir el dinero de los cotizantes del 2.7% a 2.2%. El SAP al cabo del primer Gobierno del FMLN estaba en total debacle, la crisis capitalista mundial del 2008 trastocó en país los cimientos de los adeudos acopiados del SAP para con las pensiones, el Estado tuvo que asumir las obligaciones del SAP lo que constituyo sobrecargas presupuestales socavando la crisis fiscal, ya para el primer año del segundo periodo presidencial del FMLN, la deuda pública ascendía al 60 % del Producto Interno Bruto (PIB), que asciende a US$15,878 millones de dólares. Al no poder hacer maniobras a causa de la dolarización, al FMLN le tocó buscar financiamiento por dos vías: préstamos en efectivo o emisión de títulos financieros y allí recayó la dinámica en la Asamblea Legislativa, negociaciones con ARENA y coalición en determinados momentos con GANA.



La Reforma del 2017.

Para atender la aterradora situación del sistema de seguridad social, el Gobierno de Sánchez Cerén, buscó una medida, entendida como la creación de un sistema mixto, con el que no buscaba terminar con las AFP sino una escapatoria financiera, haciendo volver bajo la tutela del Estado alrededor del 80% de cotizante del SAP, que ganan dos salarios mínimos o menos, dejando en manos de las AFP aproximadamente el 20% de los cotizantes que ganan más de dos salarios mínimos, el propósito siempre se basó en fines financieros, para obtener liquidez (dinero en efectivo) en momentos de dura crisis fiscal. La reforma del 2017 encajó en el esquema privado del SAP, las AFP después de dicha reforma continúan con vida, solo teniendo como impacto la reducción que hacen en el cobro por la administración, más aún resultaron favorecidas al tener el manejo de la Cuenta de Garantía Solidaria por la que ahora cobran comisión.

La cotización subió del 6.25% del trabajador más el 6.75% del empleador a 7.25% que cotiza el trabajador más el 7.75% del empleador. De esto el 5% del aporte de los trabajadores y empleadores se destinan a la Cuenta de Garantía Solidaria, instrumento que permitiría cumplir con las obligaciones de pensión de longevidad después de los 20 años de recibir pensión, mínima de vejez, invalidez, sobrevevivencia y hasta de obligaciones de los institutos provisionales para con los afiliados del sistema actual y para con los afiliados que no cumplan con los requisitos necesarios para acceder a un beneficio, un resguardo que no necesariamente trae amplios beneficios al asegurado, sino que al quitarle parte de la carga al Estado, para no caer en impago. Para el afiliado que no pueda acceder a beneficios por no llenar los requisitos, la compensación y/o devolución que recibirá de una parte de la aportación efectuada, no se esclarece la manera pulcra de cómo las AFP lo ejecutarán, muchos son afectados al tener reducido el monto real por la Cuenta de Garantía Solidaria ya que tienen el monto ahorrado es menor y tampoco pueden obtener el total del aporte de ese fondo.

Por una justa reforma de pensiones

Organizaciones sindicales el domingo 7 de abril se manifestaron en Catedral Metropolitana pidiendo la intervención del Obispo, ha llegado el momento en que los sindicatos independientes del FMLN busquen consenso para realizar una reforma estructural que haga posible derogar al SAP, debemos buscar una plataforma unitaria con relación a ello.

MISERABLES ACUERDOS, CRISIS DEL SEGUNDO DIALOGO NACIONAL Y TIEMPO PARA "REFLEXIONAR"

Por Sebastián Chavarría Domínguez

Cuando todo parecía marchar viento en popa, de repente vino nuevamente el frenazo en la mesa de negociaciones que se había reiniciado el pasado 27 de febrero. Después de una pequeña crisis e interrupción, las negociaciones se reanudaron y se aprobó el Hoja de Ruta que contenía el protocolo de procedimientos de la negociación, fijándose como límite de tiempo el día 3 de abril, para obtener resultados globales de la negociación.

Pero no todo salido como esperaban los negociadores, en el ínterin hubo dos acuerdos: uno sobre la liberación de los presos políticos y otro sobre la vigencia de las libertades democráticas. Pero no hubo más, el segundo Dialogo Nacional fue nuevamente interrumpido por la dictadura, que se niega a discutir los temas relacionados con las reformas electorales y el adelanto de las elecciones



El frágil acuerdo sobre la liberación de los presos políticos

Existe un enorme descontento popular en relación al tema de los presos políticos. La dictadura había optado por una liberación gradual como una concesión unilateral, para evitar nuevas condenas y sanciones internacionales. El 28 de febrero fueron liberados los primeros 100 prisioneros políticos, como gesto de "buena voluntad" al momento de restablecerse las negociaciones. Pero esta pequeña concesión provocó la ira de la población. Esta liberación de presos políticos, lejos de calmar los ánimos, más bien motivó la convocatoria de nuevos plantones y marchas de protesta, como la que ocurrió el sábado 16 de marzo, la que fue brutalmente reprimida por la Policía Nacional.

Pero, en realidad, no hubo tal liberación de presos, los juicios fraudulentos no fueron anulados ni hubo sentencias absolutorias, sino simples excarcelaciones utilizando la figura legal del beneficio del "arresto domiciliar" y la "convivencia familiar". En pocas palabras, los presos seguían siendo presos, aunque tuviesen la casa por cárcel. Están obligados a presentarse semanalmente a los juzgados, sin derecho a salir de sus casas, de la propia ciudad, mucho menos del país.

La segunda excarcelación de presos políticos se produjo cuando otros 50 presos fueron liberados enviados a sus casas el viernes 15 de marzo, bajo las mismas condiciones del primer contingente. Esta excarcelación a cuentagotas tampoco calmó los ánimos, y las muestras de rechazo al proceder de la Alianza Cívica por la Justicia y la Democracia (ACJD), se transformó en un hierro al rojo vivo en las manos de los negociadores, al grado tal que se vieron obligados a golpear la mesa, amenazando con levantarse de la mesa de negociaciones, exigiendo la liberación de todos los presos políticos.

El día 27 de marzo, un mes después de haberse reiniciado las negociaciones, la ACJD y la dictadura firmaron el primer acuerdo sobre la liberación de los presos políticos. La dictadura aceptó proceder "a la liberación definitiva, entendido esto como el cierre definitivo de la situación jurídica de las personas más allá de la excarcelación de las referidas personas privadas de libertad, así como a la regulación de la situación jurídica de las mismas, de conformidad con la legislación vigente y las garantías constitucionales del caso. Las medidas y procedimientos jurídicos necesarios para lo anterior serán discutidos en la Mesa de Negociación".

El lenguaje confuso no fue una casualidad, la dictadura se garantizó que todo el proceso de excarcelación fuera "de conformidad con la legislación vigente", lo que le permite un amplio margen de maniobra en cualquier escenario en caso de fracasar o entrar en crisis las negociaciones. La dictadura se reservó el derecho de prolongar los juicios conforme a sus necesidades en la mesa de negociaciones.

Los negociadores de la ACJD no fueron categóricos en insistir la anulación de los juicios, se conformaron con promesas y la "buena fe" de la dictadura, y más bien se mostraron respetuosos de la supuesta autonomía de los jueces, cuando en realidad siguen instrucciones estrictas del partido FSLN. La ACJD actuó como si en Nicaragua se respetasen las leyes o existiese el Estado de Derecho.

Las dos líneas finales del párrafo citado, señalan claramente que los "procedimientos jurídicos" para la liberación de los presos políticos serán discutidos en la Mesa de Negociación, dejando abiertas muchas posibilidades. El fantasma de la amnistía sigue debajo de la mesa, esperando el momento oportuno para salir a luz.

El viernes 5 de abril fueron excarcelados otros 50 prisioneros, totalizando alrededor de 200 presos políticos, los que no son personas libres, ya que las causas penales montadas por la dictadura continúan vivas.

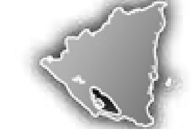
La dictadura se comprometió a liberar a todos los presos políticos en un plazo de 90 días, a partir del día 27 de marzo. Este plazo fue aceptado sin protesta por la ACJD demostrando una vez la naturaleza timorata de los negociadores de los grandes empresarios.

La exigencia de liberación incondicional e inmediata de todos los presos políticos es una consigna que no debemos abandonar nunca. El plazo de los 90 días es obsceno y debemos rechazarlo en las calles.

El CICR, la lista de prisioneros y el grave problema de los desaparecidos

La dictadura aceptó que el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) fuese la institución encargada de revisar la lista de prisioneros proporcionada por la ACJD y cotejarla con la presentada por la dictadura, además el CICR dará seguimiento al acuerdo sobre la liberación de presos.

A inicios de marzo, la Comisión Internacional de Derechos Humanos (CIDH) dio a conocer un informe, con base a las denuncias de los familiares,



de un total de 647 personas detenidas. Las cantidades varían un poco, dependiendo de cada organismo, pero en general hay una coincidencia de alrededor de 800 prisioneros políticos.

El 26 de marzo, la oficialista "Comisión de la Verdad, Justicia y Paz" creada por la Asamblea Nacional para investigar los hechos ocurridos en el año 2018, dio cifras aterradoras: "de la lista que entregó la CIDH al gobierno de Nicaragua con 647 detenidos. Según nuestras investigaciones preliminares determinamos que hay actualmente 261 detenidos. De los 386 restantes, 152 han sido puestas en libertad, 61 personas no están vinculadas al conflicto; 54 no hay información personal completa, lo que hace imposible verificar su estado real; 112 no se encuentran en ningún establecimiento penitenciario o policial, y 7 nombres se encuentran duplicados" (www.cvjp.org.ni)

Es la primera vez que una institución ligada al gobierno acepta que 112 personas desaparecidas, que se no encuentran en ningún centro penitenciario o policial. Sin lugar a dudas, estos desaparecidos, cuyos familiares continúan su búsqueda, son parte de las personas detenidas y desaparecidas por los grupos paramilitares.

Hasta el 1 de abril, el Comité Pro Liberación de Presos Políticos (CLPP), que reúne a los familiares de los presos políticos, contabilizaba 779 de presos políticos. El problema es que todos los días hay redadas y capturas ilegales, y eso marca una tendencia cotidiana al alza de la cantidad de prisioneros políticos.

La cifra de 112 personas desaparecidas que no "se encuentran en ningún establecimiento penitenciario o policial", al pasar los días subió hasta 200, conforme declaraciones de José Pallais, negociador de la ACDJ, quien declaró que "(…) Aún no caben en la categoría de desaparecidos, porque estamos en el proceso de actualizar su información para determinar su estatus (…) Se están haciendo las consultas, incluso con la Asociación de Madres de Abril y otros organismos, para determinar la situación de esas personas que el Gobierno dice que no están detenidas, y que son más de doscientas, para actualizar la información. Ya hemos confirmado hasta hoy que al menos cuatro personas que el Gobierno dice que no están presas, sí realmente están detenidas" (La Prensa, 09/04/2019)

Poco a poco comienza a descubrirse el resultado de la acción de los paramilitares durante los ataques militares contra los tranques y barricadas. En el campo la represión fue brutal, y la cantidad de desaparecidos es aún mayor.

El acuerdo sobre las libertades democráticas.

Este acuerdo fue una burla. Repite casi todos los derechos fundamentales contenidos en la Constitución, hubiese bastado decir que seguía vigente, pero en realidad no es así. La dictadura para dar la imagen de restablecimiento de las libertades coartadas por la vía de los hechos, ha tenido que repetir en un documento los mismos derechos contenidos en la Constitución suspendida.



El artículo 7 del Acuerdo para fortalecer los Derechos y Garantías Ciudadanas, suscrito el 30 de marzo, estableció que se garantiza "el derecho de concentración, manifestación y movilización pública, en cumplimiento con la Constitución y las Leyes de la materia. Cumplidos los requisitos establecidos por la ley de la materia, la Policía Nacional autorizará el ejercicio de este derecho. Asimismo, se reconoce que no requiere permiso previo el derecho de reunión pacífica, que no afecte la libre circulación de personas y vehículos y que no altere la normal convivencia de la población".

El documento fue firmado, pero sigue sin cumplirse. La Unidad Nacional Azul y Blanco (UNAB) solicitó recientemente el permiso para realizar marcha, pero no solo fue negado, sino que también la marcha fue reprimida, no pudo ni reunirse la gente, por el acaso policial.

Los límites de la resistencia de la dictadura

De los cuatro temas programados a negociar hubo acuerdo solamente en dos. La dictadura se resiste a discutir el tema de las reformas electorales y fecha de elecciones adelantadas, así como el candente tema de la justicia, metiendo en crisis el segundo Dialogo Nacional. La fecha del 3 a de abril llegó, y no hubo más acuerdos.

Esta resistencia de la dictadura ha dado lugar a una serie de especulaciones sobre la posibilidad de que no se produzcan las elecciones adelantadas, lo que implica que la dictadura concluiría su periodo y las elecciones se realizarían hasta el año 2021.

El estilo de negociación de la dictadura es hacerlo en el borde del abismo, caminar en el filo de la navaja. Ya habíamos alertado sobre el hecho que la dictadura pretende alargar al máximo la negociación y con ello la vida del gobierno dinástico.

Los factores internacionales también inciden. Ultimamente la administración Trump y la Unión Europea (UE) han dejado de insistir en el tema de las elecciones anticipadas. Los imperialismos aprecian el rol del sandinismo como factor de estabilidad en Nicaragua y Centroamérica. Es probable que la dictadura haya apreciado ese pequeño cambio en las políticas imperiales, y aprovecha la oportunidad para demostrar que es insustituible, y que el Estado necesita de la mano fuerte del FSLN.

No obstante, nada está dicho. Los empresarios han dado muestras de aceptar la dictadura hasta el 2021 si se cumplen algunas condiciones mínimas. Incluso, ante el fracaso de las últimas negociaciones, la ACJD suscribió un comunicado conjunto con la delegación de la dictadura, donde dejaron abierta la posibilidad de reiniciar las negociaciones, dándose un tiempo para "reflexionar".

El problema es si la crisis económica y el pueblo de Nicaragua aguantan ese tiempo. Entonces, es muy probable que en los próximos meses veamos nuevos intentos de negociación, una y otra vez, todo dependerá de la correlación de fuerzas, y en este plano hay una enorme debilidad de la ACJD ya que esta negociación sin tener respaldo popular en las calles. La dictadura está en palco alto, maniobrando, luchando por sobrevivir, mientras el pueblo soporta las consecuencias de la ausencia de una dirección revolucionaria.

ASAMBLEA DE PRESIDENTES DE BASES DE APSE ¿PARA QUÉ SIRVIÓ?

Por José René Tamariz

El día 30 de marzo se realizó la primera Asamblea de presidentes de bases del sindicato para escuchar varias exposiciones. La primera, aburrida, cansada y maratónica sobre las pruebas FARO.

La segunda exposición a cargo de Ricardo Vindas, sobre las propuestas de empleo público del Gobierno, de forma sibilina y con "tecnicismo" induce a aceptar la propuesta de "salario global" del Gobierno con el engaño de que aumenta el valor de las lecciones, pero que realmente, al eliminarse los actuales incentivos o pluses salariales (anualidades, carrera profesional, incentivo didáctico y otros) reduce globalmente los salarios.



La tercera exposición a cargo Ceferino Casasola, sobre educación dual, no plantea nada nuevo ya que ese proyecto patronal se reduce a tener trabajadores super explotados sin salarios bajo el eufemismo de "estudiantes" aprendices.

La cuarta exposición sobre diferentes regímenes de pensiones que pretenden ser unificados, estuvo a cargo de Henry Salas, funcionario del departamento de pensiones, de APSE, también fue larga y aburrida.

La quinta exposición fue de Ileana Vega, asesora legal y cuasi quinta miembro de planta de la junta directiva de APSE, sobre los nefastos proyectos de "Ley para brindar seguridad jurídica sobre la huelga y sus procedimientos" y "Ley de declaratoria de servicios públicos esenciales", así como también el "análisis" de Ileana sobre la sentencia de declaratoria de legalidad de la huelga contra el combo fiscal emitida por Tribunal de Apelación de Trabajo. Estos proyectos ya eran conocidos por la mayoría de las bases de la APSE.

Tantas exposiciones, aburridas y cansinas, alargaron la Asamblea casi hasta las 3 pm cuando estaba programada de 8 a 11:30 am. Eso produjo que muchos delegados se fueran a hacer extensas filas donde iban a servir las migajas de comida que dieron y en las aulas donde se creía iban a pagar los viáticos.

Era evidente que hacer esa andanada y cansadas exposiciones tenía el objetivo de que, la parte central y medular, mociones, de la Asamblea, se hiciera de forma rápida, atropellada y maniobrera. Tanto tiempo en una Asamblea para que, al final se votará una insulsa e inocua moción que no le hace ni siquiera cosquillas a Carlos Alvarado y probablemente les agrade a los funcionarios con los que se reúnen los directivos nacionales de la APSE. Esa moción no plantea ni movilización ni mucho menos un movimiento huelguístico en protesta contra todos esos proyectos que reducen los salarios y el nivel de vida de los trabajadores, así como también reducen y eliminan los derechos fundamentales como la huelga y convierten la educación en "servicio esencial". De forma maniobrera, aduciendo que si se aprobaba la moción del grupo honestidad quedaba descartada la de Cambiemos, desde la mesa directiva, rechazaron la propuesta realizada desde la tendencia Cambiemos que planteaba una marcha nacional para la segunda semana de abril y una huelga intermitente de varias horas para la cuarta semana de abril.

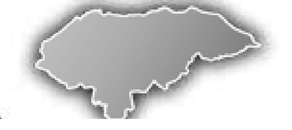
En realidad, salimos igual que como entramos a la Asamblea, DESARMADOS, frente a una fuerte y violenta ofensiva patronal y gubernamental contra los trabajadores y una dirigencia sindical que, golpeada y diezmada por la derrota de la huelga contra el combo fiscal, es incapaz de enfrentar, combatir, detener y derrotar dicha ofensiva neoliberal.

¿Lobby parlamentario o lucha callejera?

En la Asamblea de presidentes de bases del sábado 30 de marzo, Mélida Cedeño, presidenta del sindicato APSE, se dejó decir que ellos, la directiva nacional, realizan un intenso "lobby" parlamentario para plantear a los diputados la nocividad de los diferentes proyectos que actualmente se encuentran en fila para ser discutidos y votados en el plenario legislativo.

El subconsciente le traicionó a Mélida Cedeño porque estaba regocijada cuando lo dijo. Ahora, los miembros de la Junta directiva de la APSE abandonaron la lucha callejera, para convertirse en "lobbyists", moviéndose en los pasillos y oficinas de Casa presidencial, la Asamblea Legislativa y otras oficinas de ministerios, intentando "convencer" y lloriquear a la jauría neoliberal de que no aprueben los nefastos proyectos contra los trabajadores.

En los hechos han sustituido los métodos de lucha del movimiento obrero, la movilización callejera y las huelgas, por el "lobby" parlamentario para tratar de "persuadir" y "suavizar" a las pandillas neoliberales del Parlamento. Misión imposible de la directiva nacional, lo cual debe provocar risas y burlas entre los miembros de la jauría neoliberal, a los cuales sólo los puede convencer prebendas materiales.



¡LIBERTAD PARA DAVID ROMERO, YA!

Por Horacio Villegas

Las instalaciones de Radio Globo en Tegucigalpa, fueron el escenario de un carnavalesco desfile de uniformados militares y policías, que luego de varios días obstaculizando el paso a transeúntes y automóviles en el Bulevar Morazán, llevaron a cabo el arresto de un comunicador social polémico: David Romero Ellner. El pasado martes 28 de marzo con una orden judicial en manos de un abogado, y con la fuerza bruta de militares, policías y el escuadrón Tigres –que atravesaron a puros golpes los portones de esta instalación–, se efectuó con toda la crudeza descrita, esta contradictoria captura.

A David Romero le ha tocado estar enfrente de los juzgados hondureños por distintas razones –una de ellas ha sido por el delito de violación a su hija, pena por la que pagó 5 años en prisión–, en este caso la acusación apunta a una denuncia realizada por Sonia Inés Gálvez, la misma ex fiscal que llevó el caso de Romero por el anterior delito de violación, quien ahora lo inculpa por difamación y calumnia. La pena que le fue dada por los tribunales a Romero fue de 10 años de reclusión.

"De los 22 delitos por 'calumnia constitutiva de difamación', el tribunal de sentencia absolvió a Romero de 16 delitos, pero lo condenó por seis y por cada uno se le ha impuesto un año y ocho meses de reclusión, según la sentencia. El 11 de enero de 2019, la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia declaró sin lugar un recurso de casación presentado por la defensa de Romero y ratificó la sentencia emitida de 2016, de diez años de reclusión (La Prensa, 28 de marzo de 2019).

El debate en torno al apresamiento del periodista David Romero, causó furor entre ciertos abogados y analistas políticos, entre ellos Tomás Andino quien ve "sentado un precedente" (Cespad.org, 27 de marzo de 2019) en materia jurídica, pues las irregularidades del caso, como las acusaciones duplicadas por un mismo delito, dejan mucho que decir al respecto. Coincidimos con Tomás Andino quien en su artículo El laberinto jurídico y político del caso David Romero, propone que los delitos del honor, tipificados en el ámbito penal, pasen a lo civil.



La dictadura nacionalista, que se mueve en la narcoactividad a gran escala, ya va concretando poco a poco la censura a periodistas. De lo que estamos seguros es que las denuncias públicas en base a pruebas contundentes, tienen que seguir fustigando la depravación de los funcionarios gubernamentales inmiscuidos en actos de corrupción; en definitiva, a los colaboradores más cercanos de este gobierno continuista. Los periodistas tienen la tarea de hacer notar ciertas irregularidades en el manejo de los fondos públicos, y para tal labor necesitan moverse con plena libertad.

¿Decisión jurídica o política?

El 20 de agosto del 2014, Sonia Inés Gálvez, esposa de Rigoberto Cuellar, ex fiscal general adjunto, interpuso una querella de 22 cargos contra el periodista David Romero. Como era de esperarse, fue declarado culpable el 13 de noviembre de 2015. Después de recorrer varias instancias judiciales, se presentó un recurso de casación contra la sentencia condenatoria, pero la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia confirmó la sentencia de primera instancia, el pasado mes de enero del 2019.

En esa oportunidad, Melvin Duarte, portavoz de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), declaró que "La Sala de lo Penal confirmó por unanimidad de votos la pena de 10 años de reclusión, tal como lo establece la normativa penal, por la comisión de seis delitos de difamación constitutivos de injurias".

La Sentencia que condenó a David Romero refleja una venganza judicial contra el periodismo crítico e independiente. Una vez más se confirma que los tribunales de justicia obedecen al presidente de la república y los jueces no son independientes.

Según el título III del Código Penal vigente en Honduras, los delitos contra el honor contemplan penas menores de 3 años, es decir, no implican reclusión en una penitenciaria nacional. No obstante, como si se tratare de diferentes personas, se acumularon las penas por cada cargo, superando el máximo de años que contempla el tipo penal de delitos contra el honor.

Además, en el caso de los periodistas, no es aplicable el tipo penal de injurias, calumnias o difamación. Y para rematar, el art. 166 del Código Penal establece que en "Los delitos de calumnia, injuria o difamación sólo pueden ser perseguidos en virtud de querella de la parte agraviada, salvo cuando la ofensa se dirija contra la autoridad pública o instituciones del Estado (…)" Para poder atacar al periodista David Romero, la querellante fue Sonia Inés Gálvez, esposa de Rigoberto Cuellar. Con ello queda demostrado que la justicia en Honduras es una mera quimera, una ficción.

10 AÑOS DE LUCHA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PSOCA

Por German Aquino

Este 4 de abril se cumplieron 10 años de la refundación y reconstitución del Partido Socialista Centroamericano (PSOCA), que tiene su antecedente inmediato en el Partido Comunista de Centroamérica, (PCCA), fundado el 1 de mayo de 1925 y disuelto por la represión en el año 1927.

Entre los fundadores del PCCA estuvieron Agustín F. Martí, Julio Alberto del Piñal, Alfredo Toledo, Antonio Cumes, Francisco Castro, Manuel Castro, Antonio Abelar y Moisés Castro Morales, Adrián Bautista Manuel López, Manuel Marroquin B., Alberto Bobadllla, Néstor J. Juárez, Filadelfo Juárez, José Rosas, Bernardo Gaytán, Juan Luis Chigülchón, Luis Villagrán, Emilio Villagrán Manuel Izquierdo, Enrique Solares, Hermelindo García y Antonio Obando Sánchez. Por ello rendimos homenaje a esta generación de revolucionarios que lucharon por la reunificación socialista de Centroamérica.

La larga lucha por la construcción de un proyecto socialista centroamericano

La construcción del PSOCA no ha sido fácil, lleva varias décadas. En Centroamérica tuvieron mucha influencia política, y la siguen teniendo, las organizaciones guerrilleras. Los partidos stalinistas eran débiles, pero siempre fueron un freno para el surgimiento de nuevas corrientes revolucionarias.

Fue así como en junio 1980 se funda EL SOCIALISTA CENTROAMERICANO, con la participación del Partido Socialista de los Trabajadores (PST) de El Salvador, la Liga Marxista Revolucionaria (LMR) de Nicaragua, Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) de Costa Rica y el Partido Socialista de los Trabajadores de Panamá (PST). Dicho esfuerzo si bien duro poco tiempo, sentó las bases del proyecto socialista centroamericano.

Con muchas dificultades, en el periodo posterior a la derrota de la revolución centroamericana, después de los Acuerdos de Paz, tuvimos que afrontar, en medio de la reacción política y la ofensiva neoliberal, la tarea de retomar las banderas del socialismo y del centroamericanismo

Para 1996 se retomó el proceso de construcción de un instrumento regional al editar el periódico mensual EL TRABAJADOR CENTROAMERICANO en el cual participaron el Partido de los Trabajadores (PT) de Honduras, el PRT de Nicaragua y el PRT de Costa Rica. Este se separó, pero se incorporó el Partido Socialista de los Trabajadores (PST) de Costa Rica, una escisión del PRT, pero a los pocos años también abandonó el proyecto de partido centroamericano.



El ascenso de gobiernos reformistas y refundación PSOCA

El proyecto centroamericanista logro resistir las desviaciones nacionalistas, manteniéndose gracias al trabajo del PRT de Nicaragua, incorporándose Círculo Socialista Revolucionario (CSR) de Guatemala, Movimiento al Socialismo (MAS) de Honduras, el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) de El Salvador y Grupo de Reflexión Marxista (GRM) de Honduras.

Para el 2009 el proyecto Centroamericanista dio un salto cualitativo el 4 de abril del 2009 cuando decidimos reconstituir y refundar el Partido Socialista Centroamericano (PSOCA), como un proyecto amplio, democrático, antiimperialista y socialista. Pero en este duro camino hemos tenido que caminar casi solos, en un periodo que muchos renegaban del socialismo y de las tradiciones antiimperialistas.

Por el fortalecimiento del PSOCA

Actualmente estamos ante una realidad diferente. Los gobiernos provenientes de la ex guerrilla del FSLN y FMLN demostraron ser incapaces: solo se dedicaron a administrar el Estado burgués y hacer negocios: El FSLN en su afán de retener el poder ha masacrado a los estudiantes y sectores populares que protestaron en el 2018, cerrado todos los espacios democráticos, instaurando una dictadura. Ante la incapacidad de dichos gobierno las masas han dado un vuelco a la derecha.

Han pasado 10 años desde la refundación del PSOCA, el proyecto se ha logrado sostener, gracias al trabajo de toda la militancia de todos los países de la región centroamericana, pero en condiciones muy duras-

La historia del PSOCA ya está marcada con sangre es por ello que recordamos a Manuel Flores en Honduras y Marvin Ramos en El Salvador.

En estas nuevas condiciones es urgente contar con instrumento político de lucha de los trabajadores, campesinos, indígenas, estudiantes y demás sectores populares.

El llamado continúa abierto a todos los grupos, corrientes y organizaciones revolucionarias y antiimperialistas: discutamos la necesidad de construir una herramienta común, discutamosr los Principios, el Programa, Estatutos y funcionamiento del PSOCA.